

Información Pública sobre la petición formulada por la empresa SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA S.A. con domicilio en Madrid C/. Claudio Coello nº 32 3ª planta y C.I.F. nº A-28036408, en la que solicita el otorgamiento de Concesión Administrativa para la "Instalación de dos Silos de Cemento en el muelle NE-III", dentro de la zona de servicio del Puerto de Melilla, cuyo expediente se encuentra a la vista de las personas interesadas en las oficinas de éste Organismo.

Lo que se hace público para que puedan ser presentadas las alegaciones que se consideren procedentes en las oficinas de la Secretaría General de ésta Autoridad Portuaria, dentro del plazo de veinte (20) días, a partir de la publicación del presente Anuncio.

Melilla, 9 de Abril de 2001.

El Director. Luis E. Fernández Muñoz.

UNIVERSIDAD PORTUARIA DE MELILLA PATRONATO UNED-MELILLA

1059.- Por decisión del Patronato UNED-Melilla de fecha 12 de junio de 2000 en su punto 5, se acordó convocar una plaza de subalterno de la UNED-Melilla.

BASES

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de Subalterno, Grupo E, cargo personal laboral fijo de plantilla.

1.2.- REQUISITOS

A.- Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación por edad.
- c) Estar en posesión del título de Certificado de Escolaridad o equivalente.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.
- e) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad específica previstas en la legislación vigente.

B.- Todos los requisitos a que se refiere la base 1.2 apartado A deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición y entrevista curricular.

PRIMER EJERCICIO: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito, un cuestionario de cuarenta preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, en un tiempo de cincuenta minutos, elaborado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización en relación con los temas contenidos en el Anexo de esta convocatoria. El criterio de corrección será el siguiente: por cada dos preguntas contestadas erróneamente se penalizará con una contestada correctamente. Cuando resulten contestadas correctamente el 50% del total de las preguntas del cuestionario, una vez restadas las erróneas según la proporción citada, corresponderá a 2,00 puntos, puntuación mínima requerida para superar el ejercicio.

SEGUNDO EJERCICIO: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en realizar una prueba práctica relacionada con el puesto de trabajo a cubrir. El criterio de corrección será el mismo que en el ejercicio anterior.

2. DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

2.1 La actuación de los opositores se iniciará por orden alfabético.

2.2 En el Acuerdo por el que se aprueba la lista de admitidos se determinará la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio, así como la designación de los miembros del Tribunal.

Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días. Una vez comenzadas las pruebas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes en el Boletín Oficial de la Ciudad. Estos anuncios se harán públicos en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con 12 horas de antelación al menos al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de 24 horas, si se trata de uno nuevo.

2.3. El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

2.4. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.